

**---NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL,  
CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2013. -----**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día 30 del mes de junio del año 2013, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral, sito en Paseo Niños Héroes No. 352, locales 2, 3 y 5 oriente, colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---El C. Presidente del Consejo da inicio a los trabajos de la Novena Sesión Extraordinaria que, con fundamento en el artículo 58, fracción I de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 14 y 19 ambos en su inciso b), del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, se ha convocado, solicitando al C. Secretario General del mismo pase lista de asistencia y declare si existe o no quórum legal. -----

---El C. Secretario General procede a pasar lista de asistencia y da fe de que se encuentran presentes: Presidente Lic. Jacinto Pérez Gerardo; Consejeros Ciudadanos, Prof. Andrés López Muñoz, Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar, Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Lic. Arturo Fajardo Mejía, Lic. Rodrigo Borbón Contreras y Lic. Enrique Ibarra Calderón; Representantes de partidos políticos y coaliciones, Coalición Unidos Ganas Tu, Lic. Jorge Antonio González Flores; Coalición Transformemos Sinaloa, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; Partido Movimiento Ciudadano, C. Mario Joaquín Ímaz Medina. -----

---El C. Secretario General declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y da cuenta de que hay una asistencia total de los integrantes con derecho a voz y voto, tres de los cuatro Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones Acreditados para participar en el presente proceso electoral y de que no hay ninguno de los Consejeros Representantes del Poder Legislativo. -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias compañero Secretario. Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión. Les recuerdo que conforme al Reglamento, en sesiones extraordinarias sólo se discuten aquellos asuntos para los que fueron convocadas. Solicito al Secretario General dé lectura al orden del día." -----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "Con su permiso señor Presidente, señores Consejeros, señores Representantes, el proyecto de orden del día es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Aprobación del proyecto de acta de la Decimocuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de agosto de 2013; Tercero.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, presentado por el Presidente del Consejo Estatal Electoral; Cuarto.- Clausura. Es cuánto señor Presidente." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias compañero Secretario, me ha solicitado el uso de la voz, tiene usted la palabra profesor Vega."-----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "Para solicitarle la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados."-----

---Acto continuo el C. Presidente dice: "Está a consideración de éste Pleno la propuesta de dispensar la lectura de los documentos previamente circulados, le pido al Secretario General que tome la votación correspondiente si no hubiera intervenciones al respecto."-----

---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.-----

---Continúa el C. Presidente y dice: "Gracias señor Secretario. Abordaremos ahora el segundo punto del orden del día, consistente en la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acta de la decimocuarta sesión ordinaria, celebrada el día 9 de éste mismo mes de agosto de 2013. Se somete a su consideración el proyecto de acta. Si no hubiera intervenciones respecto al proyecto de acta circulado, se pone a votación. Señor Secretario por favor tome la votación."-----

---El C. Secretario General da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el acta de la decimocuarta sesión ordinaria, celebrada el día 9 de agosto de 2013.**-----

---El C. Secretario General da cuenta de que se incorpora a la mesa de sesiones el representante del Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar.-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "Nuevamente gracias Secretario. Pasamos ahora al tercer punto del orden del día, relativo a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, del Consejo Estatal Electoral, mismo que les fue previamente circulado y del cual me permitiré exponer una breve síntesis de presentación. De conformidad con lo que establece la fracción XXXI, del artículo 56, de la Ley Electoral del Estado, es atribución de este Pleno aprobar el anteproyecto de presupuesto del Consejo que le proponga el Presidente y remitirlo al titular del Poder Ejecutivo a más tardar en el mes de octubre. Por su parte, el artículo 32, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, obliga a los poderes, dependencias y organismos a formular y presentar ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Ejecutivo del Estado, los anteproyectos de presupuesto de egresos y los programas operativos anuales correspondientes, a más tardar el treinta de agosto de cada año. La propia Ley de Presupuesto impone a los poderes y órganos autónomos, entre los que se encuentra el Consejo Estatal Electoral, la obligación de planear, programar y presupuestar sus actividades, así como el ejercicio del gasto público con claridad y transparencia, basándose en criterios de austeridad, disciplina y racionalidad. Entanto que conforme lo dispone su artículo 18, esta Presidencia desahogó el proceso de planeación, programación y presupuestación, estableciendo las acciones estratégicas que requerirán atención prioritaria durante el ejercicio 2014, mismas que se expresan en programas y metas elaborados con base en la técnica de presupuesto por

programas. Para la elaboración del anteproyecto que se presenta, se consideraron los recursos humanos y materiales necesarios, se definieron los métodos de trabajo por emplear y se estimó el impacto social de los programas, tendientes fundamentalmente a promover la cultura democrática entre la ciudadanía mediante distintas acciones de educación cívica, además del cumplimiento de obligaciones legales como la revisión de los informes financieros, tanto de gasto ordinario como de gasto de campaña, de cada uno de los partidos políticos. Entre los programas de trabajo que proponemos desarrollar durante el año 2014, este anteproyecto contempla el de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y de la Educación Cívica, que comprende diversas acciones: La primera de ellas la denominamos 'Educación Cívica para la Participación Ciudadana: Estrategias pedagógicas', a través de la cual pretendemos impartir un Diplomado en Educación Cívica y Educación Democrática, en dos vertientes. El primer diplomado estará destinado exclusivamente a Maestros de educación primaria y secundaria, con el objetivo de dotarlos de los elementos indispensables para la formación de ciudadanos a través de las asignaturas que ya contemplan los planes y programas de estudios de la Secretaría de Educación Pública; En una segunda edición del diplomado se impartirá a integrantes de organizaciones ciudadanas no gubernamentales, partidos políticos, comunicadores sociales y ciudadanos interesados en fomentar la cultura de participación. Otra de las acciones será la impartición de cursos de capacitación en materia de organización electoral y funcionamiento de mesas directivas de casilla, destinada a ciudadanos y militantes de partidos políticos, a fin de ir preparando desde temprana hora a los potenciales funcionarios de casilla y representantes de partido ante éstas últimas. También impulsaremos la investigación y el análisis permanente del fenómeno del abstencionismo y el diseño de estrategias para lograr una mayor participación ciudadana. Se pretende fomentar las prácticas ciudadanas y democráticas, mediante la asesoría y apoyo logístico en la elección de representantes estudiantiles en el espacio escolar de nivel medio y medio superior; así como mediante el impulso a iniciativas específicas de ciudadanos, como es el caso del programa 'Misiones juveniles; Formando Ciudadanos', que ya fue presentado a este órgano electoral, y sobre el que en breve habremos de hablar. En tanto desarrollamos la re conceptualización del área de Educación Cívica, continuaremos desarrollando las acciones ya conocidas por todos, como son: El concurso estatal de dibujo 'Los valores de la democracia' en instituciones escolares de los niveles básico y medio. El certamen estatal de cuento 'Escribo y comparto valores' en éste mismo tipo de instituciones. El Teatro guiñol 'Encuentro con la educación cívica' también en éstas instituciones. El Parlamento Infantil, en coordinación con el Congreso del Estado y la Secretaría de Educación Pública y Cultura. El concurso estatal de debates; y El certamen estatal juvenil ensayo político 'Octavio Paz' con las modalidades que proponga la Comisión de Educación Cívica y apruebe este Pleno; La organización de elecciones juveniles en organizaciones estudiantiles, instituciones de nivel medio superior y de nivel superior, Asimismo re-impulsaremos la promoción editorial con la edición de una revista de información y análisis de los asuntos relacionados con la cultura democrática; y mediante la edición de libros y su presentación en ferias y eventos educativos. En lo que a Desarrollo Institucional se refiere, atenderemos la operación de la Contraloría Interna, recientemente creada, que vendrá a incrementar la transparencia en la aplicación del presupuesto y a vigilar la adecuada rendición de cuentas. Crearemos el Área Jurídica, que vendrá a ordenar, sistematizar y eficientar la elaboración de dictámenes, la atención de quejas administrativas, el seguimiento de procedimientos

administrativos sancionadores, la sustanciación de recursos, la redacción de informes, el desahogo de procedimientos administrativos y jurisdiccionales, la atención de contratos diversos, la actualización permanente de disposiciones reglamentarias y, en general, la planeación de la actividad jurídica total del Consejo. Implementaremos un sistema de gestión pública de calidad para la mejora continua, que permitirá el diseño de manuales institucionales, la determinación de perfiles de puestos y el mejoramiento de las condiciones generales de trabajo del personal. Impulsaremos una capacitación integral de nuestro personal, consejeros y representantes de partidos políticos, que abarcará, no solo el aspecto jurídico-electoral, sino todos los que atañen a la vida Institucional del Consejo Estatal Electoral. Desarrollaremos un programa de actualización de la geografía electoral en distritos urbanos, así como una campaña permanente de posicionamiento institucional, para acercarnos a la ciudadanía. En general, durante el ejercicio 2014 habremos de elaborar un Plan de Desarrollo Institucional visionario y modernizador, basado en los principios de calidad, eficiencia y eficacia, que haga posible generar en la ciudadanía, en los partidos políticos y en las autoridades civiles, la credibilidad y la confianza que la sociedad requiere con urgencia. Debo agregar nada más que éste anteproyecto se ajustó en lo posible a los Lineamientos dictados por la Secretaría de Administración y Finanzas, que conforme a la Ley de Presupuesto es la autoridad competente. En un momento más les circularán un disco compacto con éstos lineamientos. Con las anteriores consideraciones, someto a su consideración el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2014. Está a discusión. Al no haber intervenciones, se somete a votación... adelante representante de Unidos Ganas Tú."-----

---En uso de la voz el licenciado Jorge Antonio González Flores dice: "Bueno, entiendo la importancia del tema que nos ocupa el día de hoy, ya que es el gasto de los tributos o de los impuestos que pagamos y que pagan todos los ciudadanos. Creo que sí es algo excesivo el monto total de presupuesto que se tiene contemplado, sobre todo en los conceptos de vehículos y equipo terrestre, entonces quisiera saber, hay un monto ahí de ochocientos diez mil pesos, ¿en qué se aplicaría?, es decir, yo he visto los vehículos aquí o algunos vehículos de aquí, pues lo he visto en muy buen estado; me da gusto que no haya... hay muchos 'tsurus' y ese tipo de vehículos, lo cual es compatible o da cierto sentido y cierta coherencia al principio de racionalidad y de austeridad, pero sí, en ese tópico me gustaría conocer en qué se basan para poner ese monto y así mismo, creo que en la cuestión de mantenimiento de los edificios públicos, que entiendo es limpieza ¿o es otra cosa?"-----

---En respuesta el C. Presidente dice: "Todo lo que se requiera para el edificio, reparaciones, modificaciones y demás."-----

---Continúa el licenciado Jorge Antonio González Flores y comenta: "Sí, también lo considero un poco excesivo porque no creo que todas las mesas exijan reparaciones que puedan llevar esos montos. Lo demás, yo emitiría los comentarios, pero esos dos conceptos, y en lo general, sí creo que no se está acatando los principios de austeridad y racionalidad; por otra parte, comentar que el Partido Acción Nacional está pugnando por una reforma electoral, en donde precisamente uno de los principios es la cuestión del gasto, de la cuestión económica o del gasto en las instituciones electorales; me refiero propiamente a los Consejos Electorales del Estado, lo que se pretende es

generar un solo instituto a nivel nacional, que organice las elecciones, tanto locales como federales, y creo que es una medida buen y positiva, y digna de elevarse, precisamente para el tema del gasto económico; sólo quiero recalcar eso. Es cuánto.”--

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Bueno, en cuanto a la cuestión de los vehículos está planteada la adquisición de cuatro vehículos; debo informarles que prácticamente la mitad de nuestro parque vehicular excede el kilometraje y la vida útil, la vida fiscal útil incluso, que establecen las disposiciones legales. Creo que es tan importante como la seguridad de quienes se trasladan en esos vehículos para el cumplimiento de sus funciones; del otro tema de la creación de un instituto nacional, que no es el de ésta sesión, ojalá que pudiéramos hacer una mesa de intercambio de opiniones, porque la tendencia nacional como que va en contra, en cuanto a que sea mucho lo que se está solicitando, depende de la visión que se tenga de una institución como el Consejo Estatal Electoral. Partimos de la base de que requerimos mover a la ciudadanía y que éstos tiempos son precisamente los que nos permiten acercarnos con un contenido que genere una mejor y una mayor cultura democrática, quizá sea muy largo de discutir en esos términos, pero lo dejaría hasta ahí en éste momento.”-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Representante del Partido Sinaloense, licenciado Noé Quevedo Salazar, quien señala: “Muchas gracias Presidente y asistentes. Sí, este, a lo mejor es muy poco el presupuesto que están pidiendo porque hay muchísimas necesidades, y no nomás en éste rubro, en lo educativo y en todos los rubros que trae gobierno, aquí lo que me llama la atención nada más es, ponen el concepto y ponen la cantidad, yo creo que sería, es una propuesta, sería interesante nada más conocer; por ejemplo, yo conozco de ciertos programas que tiene el Consejo, pero a lo mejor la mayoría no los conocemos, o la ciudadanía no sabe de qué se trate o todo lo que se gasta para llevar a cabo un programa, un debate juvenil o todos los programas que tienen ustedes, pero sí me llamó la atención eso pues, de que decían el rubro y la cantidad, pero no había un objetivo, no había el programa, en qué consistía, de manera más detallada, nada más es para efecto de que lo consideren y que eso generaría menos detalles, menos opiniones; cuando uno a veces desconoce puede decir cosas, pero ya cuando te ponen el la mesa ‘vamos a gastar ochocientos mil’ como dice en éste caso el que mencionó el compañero del PAN, pero ya de manera más detallada yo les aseguro que nadie va objetar, porque presupuestos, en todos lados sabemos que es difícil el tema del presupuesto. Es cuánto.”-----

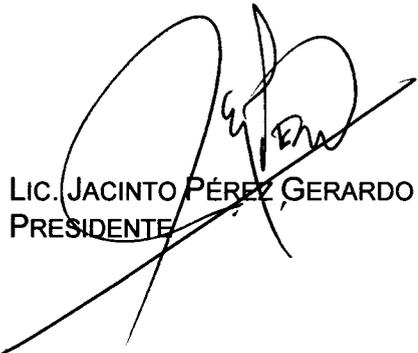
---Acto seguido el C. Presidente dice: “Los programas que están bosquejados, los mencionábamos ahorita, se instruiría a la Secretaría General para que haga llegar a todos los Consejeros, Representantes de partido estos programas en donde detalladamente se explican. ¿Alguna otra intervención?, si no hubiera más intervenciones se somete a votación el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de 2014 del Consejo Estatal Electoral, que de ser aprobado deberá remitirse a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo, para su inclusión en el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado. Compañero Secretario General por favor tome la votación.”-----

---El C. Secretario General da cuenta de que **el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, presentado por el Presidente del Consejo Estatal Electoral,**

es aprobado por mayoría con seis votos a favor del Presidente y los Consejeros Andrés López Muñoz, Rigoberto Ocampo Alcantar, Karla Gabriela Peraza Zazueta, Arturo Fajardo Mejía y Enrique Ibarra Calderón; con abstención del Consejero Rodrigo Borbón Contreras. -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Antes de proceder al desahogo del cuarto punto del orden del día se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos emitidos en ésta sesión."-----

---Concluido el receso el C. Presidente continúa con el cuarto, último punto del orden del día, consistente en clausura y dice: "Se reanuda la sesión. Habiendo sido firmados por los presentes los acuerdos aprobados se clausura la sesión siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día treinta de agosto de dos mil trece. Muchas gracias."



LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO  
PRESIDENTE



PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA  
SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS

PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ



DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR



LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA



LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS

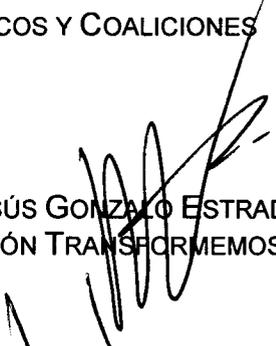


LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES



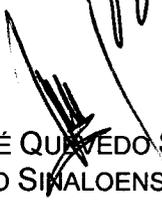
LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES  
COALICIÓN UNIDOS GANAS TU



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL  
COALICIÓN TRANSFORMEMOS SINALOA



C. MARIO JOAQUÍN ÍMAZ MEDINA  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.